Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

006

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de junio del 2023.

VISTO el Expediente Electrónico N° 48076-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de una productora de eventos para la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. La misma se encargará de la organización de la celebración del "102° Aniversario de la Ciudad de Rio Grande", a llevarse a cabo el día 11 de julio de 2023, en el horario de 14:00 a 15:30 horas, en instalaciones sito en Sarmiento N° 735 C.A.B.A.

Que a orden N° 02 obra Nota N° 47/2023, Letra: D.G.E.y.P.E. – S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G., mediante la cual se realiza el requerimiento y se adjunta presupuesto.

Que a orden N° 04 obra Nota Fundada con su correspondiente autorización.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 169/2023.

Que a orden N° 05 obra Nota de Pedido N° 206 del Gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 06 obra Volante de Imputación Preventiva N° 564 del Gen Financiero.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18°, inciso l) y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, N° 3635/22 y Resoluciones O.P.C N° 17/2021 Anexo I – Capítulo I – inciso a) y N° 18/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento

///…2

M.J.G.
F.E.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 417/20 y en la Resolución M.J.G N° 365/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°- Autorizar la Contratación Directa N° 169/2023, que tramita la contratación de una productora de eventos para la organización de la celebración del "102° Aniversario de la Ciudad de Rio Grande", a llevarse a cabo el día 11 de julio de 2023, en el horario de 14:00 a 15:30 horas, en instalaciones sito en Sarmiento N° 735 C.A.B.A., para la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete", en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización adjunto al expediente citado en el VISTO.

ARTÍCULO 3°.– Imputar el gasto a la C.J.U.O 1-4-17, RAF 101, U.G.G.0418UG, U.G.C UC 0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° **006** /2023

M.J.G.
F.E.
V.M.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.